



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19  
Número de Rev: 4  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 15 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP.(r) Luis Fernando Rios Palomino
Póliza de manejo	:	1005152
Valor asegurado	:	\$200.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2017
Fecha de la última cuenta rendida	:	Julio 31 de 2017
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No. 02/2016
Auditor en la presente auditoria	:	C.P. Humberto Bernal Bernal

En la Ciudad de Armenia - Quindío a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°: 01.952.991

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

**Específicos:**

- Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.
- Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.
- Verificar la operación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

**2. ALCANCE:**

- 2.1 Verificación existencias físicas Almacén.
- 2.2 Cuenta fiscal de los meses julio y agosto de 2017
- 2.3 Listado inventarios elementos devolutivos por empleado y centro de costos.
- 2.4 Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento vigencia 2016.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):**

- 3.1 Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del
- 3.2 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos
- 3.3 Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."
- 3.4 Resolución No.005 de 2017 Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes
- 3.5 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód:IM OC OCI MN 01 Rev.2
- 3.6 Manual de Gestión Integral Cód: IM OC OFP MN 001 Rev.16
- 3.7 Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001 Rev.7
- 3.8 Proceso Gestión Comercial Cód: IM OC SGC PS 001 Rev.12
- 3.9 Procedimiento de Seguridad, vigilancia y protección de la Industria Militar Cód: IM OC DRS PR 001 Rev.1
- 3.10 Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód:IM OC OCI PR 002 Rev.4
- 3.11 Procedimiento para la legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód: IM OC OCI PR 002 Rev.4

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

3.12 Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales  
Cód:IM OC DAC IN 001 Rev.2

**4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS**

N°	DESCRIPCIÓN
1	El listado de existencias del Almacén generado a través del sistema SAP no cuenta con saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final, adicionalmente el elemento con código SAP 1000803 Pistola Córdova compacta cal 9 mm no cuenta con valor libre utilización.
2	<p>Actualizar la documentación del proceso en el SGC de conformidad con las normas Sistema de Gestión de la Calidad NTC-ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001:2015, tener en cuenta el synergy 01.806.538 — "DIRECTIVA TRANSITORIA PARA LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL A LAS NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS DE CALIDAD (NTC ISO 9001:2015) Y AMBIENTAL (NTC ISO 14001:2015)", adicionalmente alinearlos con SAP lo anterior teniendo en cuenta que los procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos mencionan el BAAN el cual ya se encuentra inoperante en la Industria Militar, permitiendo reflejar los procedimientos que actualmente se desarrollan.</p> <p>Al igual tener en cuenta el synergy No.01.905.890 - "DIRECTIVA TRANSITORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTROL Y SEGURIDAD BASC".</p>
3	El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Armenia se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario LRIOS, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo lógico, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.
4	Es de gran importancia actualizar y depurar los inventarios devolutivos en coordinación con la División de Servicios Generales, un caso particular es el Libro descubra al delincuente - detecte la cédula falsa con la simple observación. (Teniendo en cuenta que las cédulas que hace referencia el libro ya no se encuentran vigentes), por lo anterior se debe tener en cuenta la Resolución No.106 de 2015 por la cual se reglamentan las bajas en la Industria Militar.

**5. AUDITORIA**

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

**5.1 Arqueo Fondo Caja Menor**

FONDO AUTORIZADO		\$ 2.950.868,00
Resolución N°005 de enero 13 de 2017	4 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$ 205.129,00
Según Comprobantes de Caja Menor		
Factura No.454838505 Telefonía internet - Movistar		31.929,00
R.C.No.0254 Elementos de aseo - Alfombrando		173.200,00
<b>Menos</b> Rendimientos Sobretasa		164,04
<b>Más</b> Rete fuente Sobretasa		
<b>Más</b> Impuesto 4x1000		2.000,00
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		146.799,00
Según oficios:		
Synergy No.01.952.351		
Saldo según extracto bancario (Banco DAVIVIENDA; Cuenta de ahorros N°: 523620045)		2.071.422,23

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

Efectivo: En billetes y Monedas fracción			524.750,00
SUBTOTAL	\$	2.950.868,00	\$ 2.949.936,19
Sobrante			
Faltante			931,81
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>2.950.868,00</b>	<b>\$ 2.950.868,00</b>

**Resultados:**

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a julio 31 de 2017, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 92

**5.2 Arqueo de Fondos Generales**

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: 31**

**Resultados:**

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, cuenta 11200645 ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por los usuarios LRIOs no cuentan con un consecutivo lógico de facturación, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, valor libre utilización (El elemento con código SAP 1000803 Pistola Córdoba compacta cal 9 mm no cuenta con valor libre utilización), existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), el cual forma parte integral de la presente acta.

**5.5 Inventario de mercancías**

Ver anexo listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, valor libre utilización (El elemento con código SAP 1000803 Pistola Córdoba compacta cal 9 mm no cuenta con valor libre utilización), existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), el cual forma parte integral de la presente acta.

**D. Grupo de productos químicos**

No se evidenciaron productos químicos en el almacén.

**E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.**

Ver anexo listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, valor libre utilización (El elemento con código SAP 1000803 Pistola Córdoba compacta cal 9 mm no cuenta con valor libre utilización), existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), el cual forma parte integral de la presente acta.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

**F. Grupo permisos Porte y Tenencia**

**Permiso Porte**

N°	1846542	al N°	1846600	Subtotal	59
N°	1853401	al N°	1853500	Subtotal	100
N°	1853501	al N°	1853600	Subtotal	100
N°	1853601	al N°	1853700	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>359</b>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 167  
 N° último permiso porte registrado: 1846541  
 Según listado de Existencias (SAP) 359 Unids  
 Conteo Físico: 359 Unds  
 Diferencia: 0 Unidades

Se encontraron 3 paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo. Presentó conformidad con el listado de kárdex.

**Permiso Tenencia**

N°	4205062	al N°	4205100	Subtotal	39
N°	4204901	al N°	4205000	Subtotal	100
N°	4224401	al N°	4224500	Subtotal	100
N°	4229601	al N°	4229700	Subtotal	100
N°	4244201	al N°	4244300	Subtotal	100
N°	4244301	al N°	4244400	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>539</b>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 86  
 Último permiso tenencia registrado: 4205061  
 Según listado de Existencias (SAP): 539 Unds.  
 Conteo Físico: 539 Unds  
 Diferencia: 0 Unidades

Se encontraron 5 paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo. Presentó conformidad con el listado de kárdex.

**5.6 Mercancía en Depósito**

No se evidenció mercancía en depósito.

**5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes**

**5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex**

Con el código SAP 5000408 - Permiso PL tenencia de 200 Unidades con un valor de libre utilización de \$1.090.627,00. (Fuente SAP)

Según información suministrada por el representante de ventas corresponde al Acta No.298/2017 agosto 22 de 2017 pendiente dar de alta ya que no se cuenta con el número de salida de mercancías generado por el almacén general No.13

**5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Munición 7,65 mm	27
Proveedores	2

**5.7 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos".

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

**Resultado:**

**a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00**

AGRUPACIÓN D701	\$	153.442,00	AGRUPACIÓN D717	\$	
AGRUPACIÓN D704		5.036.229,00	AGRUPACIÓN D718		8.472.215,00
AGRUPACIÓN D709		3.433,00	AGRUPACIÓN D720		
AGRUPACIÓN D710			AGRUPACIÓN D721		
AGRUPACIÓN D711		232.359,00	AGRUPACIÓN D722		
AGRUPACIÓN D713		74.725,00	AGRUPACIÓN D724		2.512.459,00
AGRUPACIÓN D714		6.040.271,00	AGRUPACIÓN D729		
<b>Total agrupaciones</b>				\$	<b>22.525.133,00</b>
			<hr/>		
Fuente: Aplicativo SAP					
<b>Sumas iguales</b>			\$	<b>22.525.133,00</b>	<b>22.525.133,00</b>
			<hr/>		

**Resultado:**

De acuerdo a verificación de los listados de los elementos devolutivos generados por el sistema BAAN V al cierre del mes de diciembre de 2016 se reflejaba un total de \$22.347.113,38, mientras que en el aplicativo SAP al cierre del mes de julio de 2017 los activos fijos reflejan un total de \$22.525.133,00 en los que se evidencia un incremento total del costo histórico de \$178.019,62

**5.8 Autorizaciones de Venta**

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Armenia se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por los usuarios LRIOS, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo lógico, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Es de gran importancia tener en cuenta lo establecido en el Estatuto tributario Art. 617. "Requisitos de la factura de venta. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos...d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta., Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría."

**5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios**

Tomando como referencia la información de los reportes del aplicativo: Punto de venta del Almacén, se genera la Autorización de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría y se confronta con el libro control: Entrega de explosivos.

Último registro en el **Libro Control de Explosivos**, Folio N°: 89

**Resultado:** El Libro "Entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras, sello seco y con las firmas respectivas. Pertenece al almacén virtual 32 Calarcá. Último registro en el folio 89 con la Factura No.9000019965 de junio 16 de 2017 a nombre de CANTERA DE COMBIA SAS.

**5.8.2 Entrega de armas**

Tomando como referencia el informe de ingresos de fondo (IM 48), se realiza confrontación con el libro control entrega de armas.

Último registro en el **Libro Control entrega de armas**, Folio N°: 251

Último valor uso registrado en el libro: 9000030441

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

Último valor uso registrado en el informe de ingresos de fondo: Información no fue posible verificar en el aplicativo SAP

**Resultado:**

El libro control entrega de armas se encuentra actualizado.

**5.9 Impuesto Social.**

De acuerdo a la verificación selectiva de los meses de julio y agosto de 2017, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7, numeral 4.2.9.

**5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.**

De acuerdo a la verificación selectiva a la documentación generada por el almacén y a la información suministrada por el representante de ventas se evidenció la siguiente documentación:

- Synergy No.01.947.871 Solicitud participación evento BR-8.
- Radicado No.0317/MDN-CGFM-JEMC-SEMCA-DCCA-SCC31-38-10 Departamento Control Comercio de Armas, municiones y explosivos.
- Synergy No.01.948.255 Autorización evento Inter Institucional.
- Factura No.9000026659 del 31-07-2017 por \$60.104.163.00

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

N°:	Descripción
1	El suministro de la información solicitada fue entregada de manera oportuna.
2	Buena actitud y disposición para atender la auditoria.
3	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
4	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

**6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.**

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
-----	--------------------------	---------------

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

Persiste el hallazgo oficializado mediante Acta No. 028 (Synergy 01.558.963) septiembre 9 de 2014 y Acta N°.002 (Synergy 01.771.918) febrero de 2016:

"Del listado que arroja el aplicativo Baan V el día 02-Septiembre-2014, se evidencio las siguientes novedades. Así:

- Código 4902553 (01) una silla tándem de tres puestos y en el almacén hay (02) dos unidades.

Que no aparecen en el listado y están físicos en el almacén:

- Código 6897 (02) dos detectores de movimiento infrarrojo.

- Código 6998 (03) tres Sensores magnéticos para puertas.

- Código 7037 (dos) pulsadores de emergencia.

- Código 902873 (06) seis estantes metálicos de siete paños.

Adicionalmente en la presente verificación de los elementos devolutivos se evidenció que los siguientes elementos se encuentran físicamente en el almacén pero no están cargados en los listados generados por el aplicativo SAP:

- Impresora Lexmark 4514335.

- Tandem 3 puestos.

- 2 Candados.

Persiste el hallazgo oficializado mediante Acta N°.002 (Synergy 01.771.918) febrero de 2016:

"Se encuentran 5 ítems sin la respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", así:

07258. Porta Arma Polímero Pistola Córdoba

07259. Porta Proveedor en Polímero

07695. Proveedor pistola Fatih 13 Cal 7,65 mm 9T

15774. Martillo Porta Puntilla IM

15775. Llave Expansión 8" IM"

Nota:

Los elementos 07258 y 07259 ya cuentan con ficha técnica, la Subgerencia Comercial generó synergy N°. 01.920.697 del 11 de mayo de 2017 solicitando a la Subgerencia Técnica el suministro de las fichas Técnicas de estos productos.

La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales y la Oficina de Informática efectuar los ajustes necesarios con el fin de reflejar la realidad de los inventarios a cargo del representante de ventas.

La División de Almacenes Comerciales debe dar cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales Código: IM OC DAC MN 001 Numeral 7.4. Almacenamiento y Preservación "Cuando exista un nuevo producto o se presenten cambios en los productos actuales, los Jefes de Almacén de Depósito deben elaborar el borrador de la ficha técnica de almacenamiento de dicho producto, enviándola al Jefe de la División Almacenes Comerciales y aprobación del Subgerente Comercial, antes que el producto salga del almacén de depósito para los almacenes comerciales o el cliente.

No se debe tener material almacenado ni despachar a otros almacenes sino se cuenta con la correspondiente Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado."

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

<p>3</p>	<p>Persiste el hallazgo oficializado mediante Acta N°.002 (Synergy 01.771.918) febrero de 2016:</p> <p><i>"Se encuentran físicamente en el Almacén los siguientes elementos los cuales no están en el listado "LISTAR ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO"</i></p> <p><i>2 Silla con rodachines, sin brazos, tapizada en paño vinotinto</i>  <i>1 Silla con rodachines, con brazos, tapizada en paño negro".</i></p> <p>Nota:                  La Subgerencia comercial mediante synergy No.1.921.806 realizó solicitud a la Subgerencia Técnica para la asignación de las sillas ergonómicas.</p>	<p>El Representante de Ventas en coordinación con División Almacenes Comerciales deben realizar seguimiento y gestión correspondiente para que se ingresen estos elementos a los inventarios devolutivos del Almacén Armenia con el fin de mantener actualizados los inventarios correspondientes a la dependencia.</p>
<p>4</p>	<p>De acuerdo a la verificación física de las existencias frente a los listados generados por el aplicativo SAP se evidenció sobrante del elemento bajo el código SAP 5000408 - Permiso PL tenencia de 200 Unidades con un valor de libre utilización de \$1.090.627,00, según información suministrada por el representante de ventas corresponde al Acta No.298/2017 agosto 22 de 2017 pendiente dar de alta ya que no se cuenta con el número de salida de mercancías generado por el almacén general No.13</p>	<p>La División de Almacenes Comerciales en coordinación con el representante de ventas velar por el cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001.</p>
<p>5</p>	<p>No se evidencia contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional Batallón de servicios No.8 y la Industria Militar, el cual se encuentra vencido desde el 30 de diciembre de 2016.</p> <p>Lo anterior revela :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidades en la ejecución y formalidades contractuales.</li> <li>- Riesgo de generar Estados Financieros que no reflejen la realidad económica de la Industria Militar los cuales son base para la toma de decisiones.</li> </ul> <p>Nota:                  La Industria Militar ha generado los siguientes documentos:                  - Synergy No.01.859.805 Solicitud envío minuta y anexos.                  - Synergy No.01.883.676 Reiteración envío minuta y anexos.                  - Synergy No.01.901.555 Envío observaciones minuta arrendamiento almacén Armenia.</p>	<p>La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División Administrativa deben velar por la oficialización del contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa del Ejército Nacional y la Industria Militar.</p> <p>La Subgerencia financiera deberá asegurar el registro contable y pago de los compromisos adquiridos por la Industria Militar dentro de los tiempos establecidos.</p>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 31 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE ARMENIA - QUINDIO.

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS**

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.2 de 2016.	Las observaciones Nos.1 y 6 oficializadas mediante Acta No.02 de 2016 fueron solucionadas, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.  En la presente acta se incluyen los hallazgos que persisten.

**8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.**

Con base a los resultados obtenidos de la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se realia con base a las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

En la presente auditoría se verificó el Almacén Virtual 32 Calarcá, confirmando según listado generado por el aplicativo SAP que no hay existencias de producto terminado a la fecha.

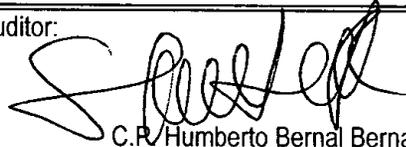
**9. RECOMENDACIONES PARA LA PROXIMA AUDITORIA.**

N°:	Descripción
1	Fortalecer el principio de Autocontrol establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, Decreto 943 de 2014, con el fin de promover el mejoramiento continuo del Proceso.
2	Fortalecer los puntos de control de todas las actividades realizadas para el correcto funcionamiento del Almacén Comercial.

Auditado:

SP.(r) Luis Fernando Rios Palomino  
Ejecutivo de ventas Almacén Comercial N° 31

Auditor:

  
C.R. Humberto Bernal Bernal  
Profesional Oficina de Control Interno

**Anexos:**

- 1: Listado existencias según SAP.
- 2: Listados elementos devolutivos BAAN V - SAP.
- 3: Registro fotográfico - Almacén.
- 4: Papeles de trabajo.

INDUSTRIA MILITAR  
LISTADO EXISTENCIAS ALMACÉN No.31 ARMENIA  
CENTRO D080 - V001 (Fuente SAP)  
CORTE: Agosto 23 de 2017

MATERIAL	TEXTO BREVE DEL MATERIAL	UNIDAD MEDIDA BASE	LIBRE UTILIZACIÓN	VALOR LIBRE UTILIZACIÓN	EXISTENCIAS		TOTAL	DIFERENCIAS (CANTIDADES)		DIFERENCIAS VALORIZADAS		OBSERVACIONES
					BODEGA	VITRINA		FALTANTE	SOBRANTE	FALTANTE	SOBRANTE	
1000455	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 20 NO. 7½ 24 G	UN	2.825	2.463.400	2.800	25	2.825	-	-	-	-	
1000456	MUNICIÓN CONDOR CAL.12 NO.9 24 G SKEET	UN	1.000	758.000	1.000	-	1.000	-	-	-	-	
1000457	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 16 NO. 5 28G	UN	3.000	2.577.000	3.000	-	3.000	-	-	-	-	
1000458	MUNICIÓN POSTAS PIJAO CAL12 NO. OOB 32 G	UN	1.550	1.545.350	1.525	25	1.550	-	-	-	-	
1000459	MUNICIÓN POSTAS PIJAO CAL12 NO. 4B 32 G	UN	4.350	4.193.400	4.325	25	4.350	-	-	-	-	
1000460	MUNICIÓN POSTAS PIJAO CAL.16 NO.1B 28 G	UN	6.200	6.057.400	6.200	-	6.200	-	-	-	-	
1000461	MUNICIÓN CONDOR CAL.12 NO. 7½ 24G TRAP	UN	3.850	2.918.300	3.850	-	3.850	-	-	-	-	
1000462	MUNICIÓN CONDOR CAL.20 NO. 7½ 24 G TRAP	UN	1.000	755.000	1.000	-	1.000	-	-	-	-	
1000463	MUNICIÓN BOCHICA CAL.16 NO. 6 28 G	UN	3.000	2.577.000	3.000	-	3.000	-	-	-	-	
1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	UN	19.700	13.139.900	19.650	50	19.700	-	-	-	-	
1000465	MUNICION INDUMIL CAL.38 L.	UN	20.000	19.200.000	20.000	-	20.000	-	-	-	-	
1000468	MUNICION INDUMIL DEF PERS CAL 32L	UN	1.200	975.600	1.200	-	1.200	-	-	-	-	
1000469	PISTOLA CÓRDOVA ESTÁNDAR CAL.9mm 3P 9T	UN	26	31.316.662	26	-	26	-	-	-	-	
1000470	REVÓLVER CASSIDY 3PG CAL 38 MICRIF	UN	18	17.022.636	17	1	18	-	-	-	-	
1000471	REVÓLVER CASSIDY 4PG CAL 38 MICRIF	UN	15	13.468.830	14	1	15	-	-	-	-	
1000472	REVÓLVER MARTIAL 4PG CAL 38 MICRIF	UN	17	16.843.022	16	1	17	-	-	-	-	
1000473	REVÓLVER SCORPIO 2PG CAL 38 MICRIF	UN	15	14.322.330	14	1	15	-	-	-	-	
1000486	MUNICIÓN BOCHICA CAL 12 NO. 7½ 32 G	UN	250	232.500	250	-	250	-	-	-	-	
1000487	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 NO. 6 32G	UN	1.400	1.215.200	1.375	25	1.400	-	-	-	-	
1000488	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 12 NO. 5 32G	UN	625	542.500	600	25	625	-	-	-	-	
1000499	MUNICIÓN BOCHICA CAL.16 NO. 4 28 GR	UN	4.050	3.223.800	4.050	-	4.050	-	-	-	-	
1000500	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 16 NO. 7½ 28 GR	UN	5.225	4.488.275	5.225	-	5.225	-	-	-	-	
1000501	MUN. CONDOR CAL. 12 NO. 7½ 28 G.SPORTING	UN	3.000	2.466.000	3.000	-	3.000	-	-	-	-	
1000504	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 20 NO. 5 24G	UN	1.150	929.200	1.125	25	1.150	-	-	-	-	
1000505	MUNICIÓN BOCHICA CAL. 20 NO. 6 24G	UN	500	399.500	500	-	500	-	-	-	-	
1000507	MUNICIÓN POSTAS PIJAO CAL. 20 NO.3B 24G	UN	2.075	1.921.450	2.075	-	2.075	-	-	-	-	
1000509	MUNICIÓN CÒNDOR CAL12 NO 7½ 32 GR TRAPP	UN	4.000	3.496.000	4.000	-	4.000	-	-	-	-	

1000525	MARTILLO PORTA PUNTILLA IM	UN	2	99.402	2	-	2	-	-	-	-	-	
1000526	LLAVE EXPANSIVA 8" IM	UN	2	98.280	2	-	2	-	-	-	-	-	
1000722	MUNICIÓN CAL 9mm FACTOR 132	UN	3.200	1.011.200	3.200	-	3.200	-	-	-	-	-	
1000763	ESCOPETA CAL. 12 SEGURIDAD UN TIRO	UN	3	2.177.451	3	-	3	-	-	-	-	-	
1000803	PISTOLA CÓRDOVA COMPACTA CAL.9mm 3P 9T	UN	5	0	5	-	5	-	-	-	-	-	De acuerdo al reporte generado por SAP transacción MB52 no se evidencia valor de libre utilización.
5000003	MUNICIÓN ÁGUILA CAL. 38 SUPER	UN	300	383.523	300	-	300	-	-	-	-	-	
5000004	MUNICIÓN ÁGUILA .40	UN	300	525.142	300	-	300	-	-	-	-	-	
5000006	MUNICIÓN ÁGUILA CAL. 45 AUTO	UN	250	347.500	250	-	250	-	-	-	-	-	
5000010	ESCOPTA MOSBBERG CAL. 12 50583 8T	UN	2	1.896.542	2	-	2	-	-	-	-	-	
5000022	PISTOLA JERICHO 941PSL CAL 9MM 9T 2P	UN	6	9.992.152	6	-	6	-	-	-	-	-	
5000023	PISTOLA JERICHO 941PL CAL 9MM 9T 2S	UN	8	13.297.315	8	-	8	-	-	-	-	-	
5000025	PISTOLA JERICHO 941FBL CAL 9MM 9T 2P	UN	1	1.672.023	1	-	1	-	-	-	-	-	
5000031	PISTOLA JERICHO 941PSL CAL 9MM 9T 2P CLR	UN	3	4.986.494	3	-	3	-	-	-	-	-	
5000032	PISTOLA JERICHO 941PSL CAL 9MM 9T 2P COM	UN	6	9.951.203	6	-	6	-	-	-	-	-	
5000072	HOLSTER (PORTA JPX)	UN	4	672.000	4	-	4	-	-	-	-	-	
5000233	ESTUCHES DE ASEO CAL. 32- 7-65	UN	2	44.199	2	-	2	-	-	-	-	-	
5000236	ESTUCHES DE ASEO CAL. 16	UN	2	32.534	2	-	2	-	-	-	-	-	
5000237	ESTUCHE DE ASEO CAL.20 ARMAS LARG.	UN	2	38.284	2	-	2	-	-	-	-	-	
5000279	PROVEEDOR PISTOLA JERICHO 9MML 9T 941FB	UN	6	606.060	6	-	6	-	-	-	-	-	
5000280	PROVEEDOR PISTOLA JERICHO 9MML 9T 941FS	UN	4	346.446	4	-	4	-	-	-	-	-	
5000284	PROVEEDOR CARABINA WALTHER CAL. 22L 10T	UN	5	280.946	4	1	5	-	-	-	-	-	
5000287	PROVEEDOR PISTOLA FATIH 13 CAL 7,65MM 9T	UN	4	579.547	3	1	4	-	-	-	-	-	
5000297	PROVEEDOR PISTOLA CÓRDOVA CAL.9MM 9T	UN	7	311.742	7	-	7	-	-	-	-	-	
5000300	PROVEEDOR CZ CAL. 9MML 9T MOD. 110	UN	2	196.318	1	1	2	-	-	-	-	-	
5000303	PROVEEDOR PISTOLA WALTHER PPK-E CAL. 7.6	UN	1	112.348	1	-	1	-	-	-	-	-	
5000305	PISTOLA NO LETAL JPX 2 CARGAS O.C	UN	4	3.892.000	4	-	4	-	-	-	-	-	
5000307	PROVEEDOR PISTOLA NO LETAL JPX	UN	1	103.000	1	-	1	-	-	-	-	-	
5000380	MUNICIÓN ÁGUILA CAL 22L ESTÁNDAR	UN	8.250	1.831.500	8.250	-	8.250	-	-	-	-	-	
5000381	MUNICIÓN ÁGUILA CAL 22L ALTA VELOCIDAD	UN	5.750	1.357.000	5.750	-	5.750	-	-	-	-	-	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

5000382	MUNICIÓN AGUILA CAL. 7.65MM	UN	2.450	1.940.400	2.450	-	2.450	-	-	-	-	-
5000385	MUNICIÓN AGUILA CAL 9MMC	UN	300	251.400	300	-	300	-	-	-	-	-
5000386	MUNICIÓN AGUILA CAL. 3.57	UN	200	241.200	200	-	200	-	-	-	-	-
5000388	PORTA ARMA POLÍMERO PISTOLA JERICOH COF	UN	32	5.120.000	32	-	32	-	-	-	-	-
5000389	PORTA ARMA POLÍMERO PISTOLA CÓRDOVA TÁ	UN	23	4.490.195	23	-	23	-	-	-	-	-
5000390	PORTA ARMA POLÍMERO PISTOLA CÓRDOVA	UN	21	3.339.000	20	1	21	-	-	-	-	-
5000391	PORTA PROVEEDOR EN POLÍMERO	UN	3	148.770	3	-	3	-	-	-	-	-
5000393	PORTA PROVEEDOR JERICOH	UN	38	1.748.000	38	-	38	-	-	-	-	-
5000397	ACEITE LUBRICANTE PL A5 - 120 ML	UN	145	518.592	144	1	145	-	-	-	-	-
5000400	SOLVENTE PL S5 120 ML	UN	1.583	4.815.971	1.582	1	1.583	-	-	-	-	Material con fecha de vencimiento enero 12 de 2018. Adelantar los trámites necesarios para realizar su venta antes del vencimiento.
5000407	PERMISO PL. PORTE ARMAS	UN	359	1.854.766	359	-	359	-	-	-	-	-
5000408	PERMISO PL TENENCIA	UN	339	1.848.612	539	-	539	0	200	-	1.090.627	Pendiente número de salida de mercancías por parte del almacén general No.13 para dar de alta. (Acta No.298/2017 del 22 de agosto de 2017)
5000422	PORTA ARMA POLÍMERO PISTOLA JERICOH TÁC	UN	25	4.875.000	25	-	25	-	-	-	-	-
5000569	CARGADOR AC/BC AUTO 2BATERIAS LITIO RECA	UN	2	290.868	2	-	2	-	-	-	-	-
5000571	FUNDA LINTERNA C-3 CAMO / MTL DEFENSER	UN	2	145.434	2	-	2	-	-	-	-	-
5000572	SOPORTE LINTERNA POLIMERO TÁCTICO FUSIL	UN	2	115.754	2	-	2	-	-	-	-	-
5000574	LINTERNA T2000	UN	2	332.420	2	-	2	-	-	-	-	-
5000635	PROVEEDOR CZ-75 - 9 X19MM / 9 TIROS	UN	7	459.757	7	-	7	-	-	-	-	-
5000637	PROVEEDOR CZ-75 COMPACT 9X19MM / 9 TIROS	UN	2	105.124	2	-	2	-	-	-	-	-
5000639	RETÉN DE LA CERRADURA CZ-75	UN	1	78.843	1	-	1	-	-	-	-	-
5000640	RETEN DE LA CERRADURA CZ-SP01	UN	1	87.603	1	-	1	-	-	-	-	-
5000641	MUELLE AVANCE CZ-75 13LBS (RESORTE RECU)	UN	1	21.901	1	-	1	-	-	-	-	-
5000642	MUELLE DE AVANCE CZ-SP01 X 13LBS	UN	1	21.901	1	-	1	-	-	-	-	-
5000643	MUELLE DE AVANCE CZ-75 X 11LBS	UN	1	29.201	1	-	1	-	-	-	-	-
5000644	MUELLE DE AVANCE CZ-SP01 X 11LBS	UN	1	29.201	1	-	1	-	-	-	-	-
5000645	GUÍA MUELLE AVANCE CZ-75 (VARILLA GUÍA)	UN	1	43.803	1	-	1	-	-	-	-	-
5000646	GUÍA DEL MUELLE DE AVANCE CZ-SP01	UN	1	43.803	1	-	1	-	-	-	-	-
5000647	PERCUTOR CZ-75	UN	1	23.069	1	-	1	-	-	-	-	-
5000648	PERCUTOR CZ-SP01	UN	1	24.092	1	-	1	-	-	-	-	-

5000649	MUELLE DEL PERCUTOR CZ-75	UN	1	1.547	1	-	1	-	-	-	-
5000650	MUELLE DEL PERCUTOR CZ-SP01	UN	1	1.547	1	-	1	-	-	-	-
5000651	PISTOLA CZ P-07 KADET Cal. 22 LR 10T 2P	UN	2	2.443.678	2		2	-	-	-	-
5000653	PISTOLA BERETTA CAL 7.65MM 81 FS CHEETA	UN	1	2.067.798	1		1	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>			<b>113.723</b>	<b>263.449.656</b>							

AUDITADO:

SP (RA) LUIS FERNANDO RIOS PALOMINO  
Representante de ventas

AUDITOR:

C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL  
Profesional Oficina de Control Interno